

AC  
Aniano Cantillo Ávila

Contador Público

Sincelejo, 24 de marzo de 2023.

Señores:

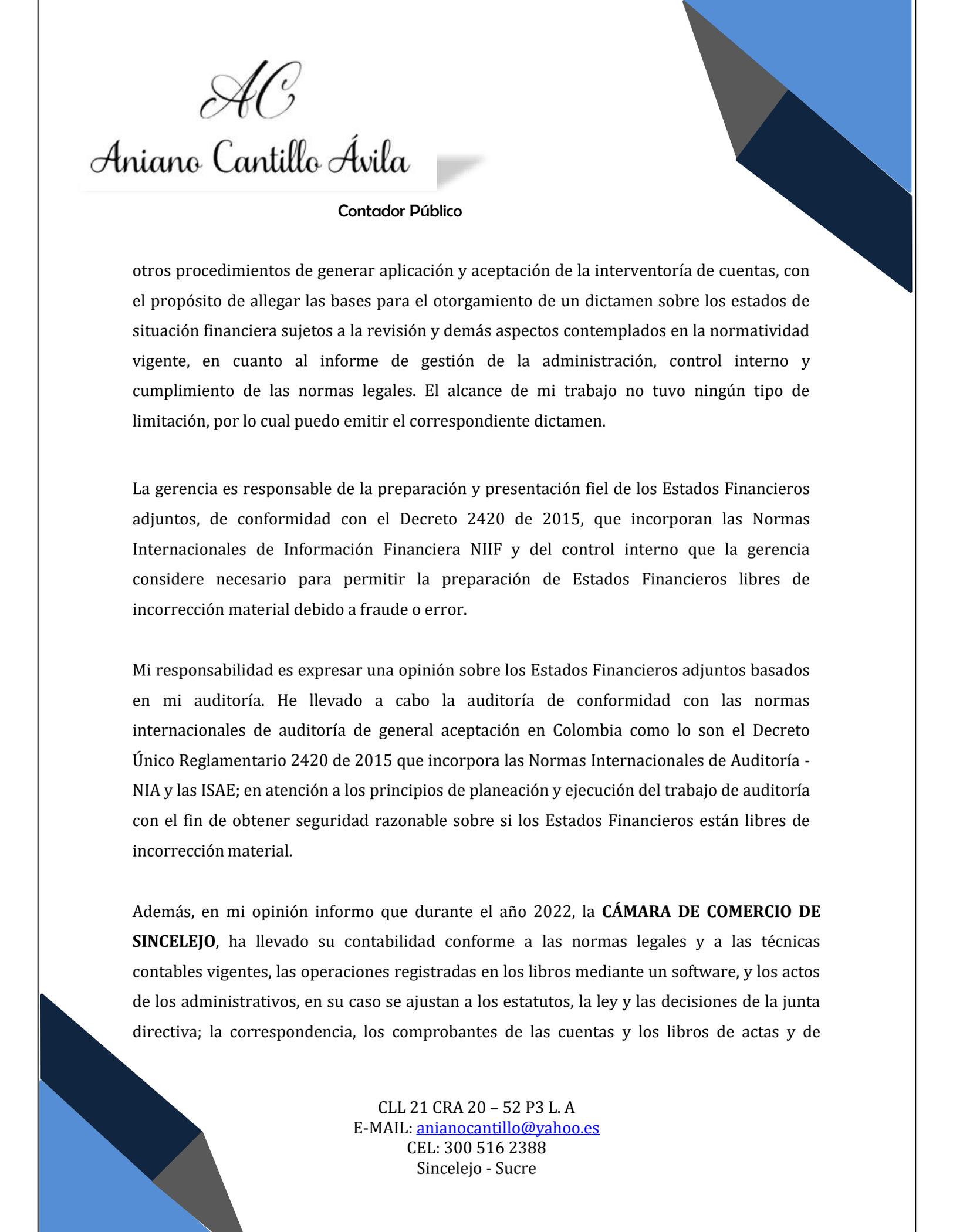
**CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
Ciudad.

Asunto: **Dictamen sobre los estados financieros y la gestión administrativa por el año 2022.**

En mi calidad como revisor fiscal he auditado los estados financieros individuales bajo NIIF de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios de patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron técnicamente planeados, supervisados y ejecutados de acuerdo al marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información de conformidad al decreto 3022 de 2013 y el decreto 2420 de 2015. Se realizó un apropiado estudio y una evaluación del sistema del control interno existente con el fin de determinar, basado en este, la extensión y oportunidad de procedimientos a aplicar en el desarrollo de mi trabajo.

Como resultado de la planeación se determinó el alcance de las pruebas y de acuerdo con estas se obtuvo evidencia válida, y suficiente información necesaria para cumplir mis funciones por medio de análisis, inspección, observación, confirmación, interrogación y

CLL 21 CRA 20 – 52 P3 L. A  
E-MAIL: [anianocantillo@yahoo.es](mailto:anianocantillo@yahoo.es)  
CEL: 300 516 2388  
Sincelejo - Sucre



AC  
Aniano Cantillo Ávila

Contador Público

otros procedimientos de generar aplicación y aceptación de la interventoría de cuentas, con el propósito de allegar las bases para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados de situación financiera sujetos a la revisión y demás aspectos contemplados en la normatividad vigente, en cuanto al informe de gestión de la administración, control interno y cumplimiento de las normas legales. El alcance de mi trabajo no tuvo ningún tipo de limitación, por lo cual puedo emitir el correspondiente dictamen.

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría de general aceptación en Colombia como lo son el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las ISAE; en atención a los principios de planeación y ejecución del trabajo de auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Además, en mi opinión informo que durante el año 2022, la **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a las técnicas contables vigentes, las operaciones registradas en los libros mediante un software, y los actos de los administrativos, en su caso se ajustan a los estatutos, la ley y las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de

CLL 21 CRA 20 - 52 P3 L. A  
E-MAIL: [anianocantillo@yahoo.es](mailto:anianocantillo@yahoo.es)  
CEL: 300 516 2388  
Sincelejo - Sucre

AC  
Aniano Cantillo Ávila

Contador Público

registro de acciones se llevan y se conservan debidamente de conformidad con el decreto 1406 de 1999. Basado en el alcance de mis pruebas, hago constar que la **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** ha efectuado la liquidación de pago oportuno al sistema de seguridad social en los términos establecidos por las normas legales.

La **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** dio cumplimiento a la ley 1676 de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

La **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** ha observado las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna algunas de las recomendaciones que sobre el particular he emitido como revisor fiscal.

La **CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** referente al informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros. En relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración cumplió con sus obligaciones de utilizar software licenciado legalmente.

Atentamente;

  
**ANIANO CANTILLO ÁVILA**  
**C.C. N°8.674.596 de B/quilla**  
**REVISOR FISCAL**  
**T.P.N°12656-T**

CLL 21 CRA 20 – 52 P3 L. A  
E-MAIL: [anianocantillo@yahoo.es](mailto:anianocantillo@yahoo.es)  
CEL: 300 516 2388  
Sincelejo - Sucre